ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1241725 del 31 de diciembre de 2019

ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los VEINTICUATRO (24) días del mes MAYO del año 2021, LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, identificado con c.c. No.11.339.805 de Zipaquirá, en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos como Supervisor, MARIA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ, identificada con c.c. No 52.813.092 de Bogotá D.C., en su calidad de apoyo a la Supervisión y CARLOS EDUARDO ESQUIVIA. identificado con c.c. No.1.016.025.781 de Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT:800.215.466-4 en su condicion de contratista, suscriben el acta de reinicio a la suspensión No.1 del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 1241725-19, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

Que el interventor mediante oficio No. GYG-BOITA-011-2020 del 11 de septiembre de 2020 del cual se adjunta copia, informa a la entidad que el consultor de diseños, del proyecto Boíta - Kennedy, realizó la radicacion del proyecto en la Curaduria Urbana No. 5 el dia 13 de septiembre de manera fisica; razón por la cual, la Curaduria Urbana No. 5 emitio boleta de radicacion completa y en debida forma del proyecto en mencion. A la fecha, se cuenta con observaciones emitidas por la Curaduria urbana No. 5, mediante correo electronico, las cuales fueron subsanadas entre el 2 y el 4 de diciembre de 2020. Tambien se cuenta con procedentes en los componentes de Arquitectura, Ingenieria y Juridica emitidos por parte de la Curaduria Urbana No. 5 en el mes de febrero de 2021; así mismo, se esta a la espera de aprobación de licencia de construccion, puesto que ya contamos con liquidacion de expensas, faltanto la notificacion a entidades y la ejecutoria de la misma. Teniendo en cuenta que los tiempos de aprobacion y notificacion a entidades son externos al manejo contractual del presente contrato, puesto que son variables y no controlables por el contratista.

El dia 20 de mayo de 2021, la Curaduria Urbana informa la ejecutoria de la Licencia de Construcción, bajo la Resolucion No 11001-5-21-0313 y posterior notificación realizada por parte del consultor de diseño el dia 24 de mayo de 2021. Por lo tanto, y teniendo en cuenta los antecedentes mencionados; se solicita Acta de Reinicio del contrato de consultoría (interventoría) por cumplimiento de la justificacion objeto de la suspension No. 1.

Cabe señalar que este Reinicio No 1 no genera costos adicionales imputables a la entidad.

Se deja constancia entre las partes que con el presente reinicio no se generará erogaciones presupuestales ni costos adicionales a favor del interventor y a cargo de la entidad. El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1241725 del 31 de DICIEMBRE de 2019.

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y **BOÍTA** UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.
CONTRATISTA	G Y G CONSTRUCCIONES SAS
LOCALIZACIÓN	LOCALIDAD 8 KENNEDY
PLAZO INICIAL	8,5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO	28 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de octubre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	11 de septiembre de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	60 Días Calendario
FECHA DE PRORROGA No 1 SUSPENSIÓN No. 1	10 de noviembre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No 1 SUSPENSIÓN No.1	30 Días Calendario
FECHA DE PRORROGA No 2 SUSPENSIÓN No. 1	10 de diciembre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No 2 SUSPENSIÓN No.1	30 Días Calendario
FECHA DE PRORROGA No 3 SUSPENSIÓN No. 1	9 de enero de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No 3 SUSPENSIÓN No.1	30 Días Calendario
FECHA DE PRORROGA No 4 SUSPENSIÓN No. 1	8 de febrero de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No 4 SUSPENSIÓN No.1	30 Días Calendario
FECHA DE PRORROGA No 5 SUSPENSIÓN No. 1	10 de marzo de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No 5 SUSPENSIÓN No.1	45 Días Calendario
FECHA DE PRORROGA No 6 SUSPENSIÓN No. 1	24 de abril de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No 6 SUSPENSIÓN No.1	30 Días Calendario
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 1	24 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	24 de junio de 2021
SUPERVISOR	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los VEINTICUATRO (24) días del mes de MAYO del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NI/ C.C **800215466-4**
REP. LEGAL **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA**
C.C. **C.C. 1.016.025.781 de Bogotá D.C.**

INTERVENTOR
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
NI/ C.C **11.339.805 de Zipaquirá**
CARGO **Director de Construcción y Conservacion de Establecimientos Educativos**

APOYO A LA SUPERVISION
MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ
NI/ C.C **52.813.092 de Bogotá**
CARGO **Contratista DCCEE-SED**